ACTA DE LA SESIÓN 539 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2014 EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (EDIFICIO "HO" 3ER. PISO).

Presidente: Dr. Luis E. Noreña Franco

Secretaria: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez

1. Lista de Asistencia, verificación de quórum (Art. 43 y 45 Fracc. I del RIOCA*).

El Presidente del Consejo solicita a la Secretaria del Consejo pase lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo procede a hacerlo.

Dr. Luis E. Noreña Franco: P

Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. David Elizarraraz Martínez: P

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez: P

Jefe del Departamento de Electrónica

Dra. Margarita Mercedes González Brambila: P

Jefa del Departamento de Energía

Dra. Miriam Aguilar Sánchez: P

Jefa del Departamento de Materiales

Mtra. Rafaela Blanca Silva López: P

Jefa del Departamento de Sistemas

Dr. Carlos Barrón Romero: P

Dr. Gustavo Mauricio Bastién Montoya

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Arturo Zúñiga López: P

Mtro. José Francisco Cosme Aceves

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

Dr. Benjamín Vázquez González: P

Ing. Clementina Rita Ramírez Cortina

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Dr. Luciano Roberto Fernández Sola: P

Dr. Pablo Ugalde Vélez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras: P

Dr. Antonin Sebastien Ponsich

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Srta, María Fernanda Morales Santillán: P

Srta. Rocío Vásquez Hernández

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Sr. Jorge Omar Martínez Hernández: P

Sr. Harim Villarreal Velasco

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Sr. Jorge Luis Flores Bravo: P

Sr. David Jesús Nez Torres

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Sr. Vicente Delfino Tamayo Sosa: P

Sr. Genaro Eduardo Gallardo Villafana

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

Ing. Miguel Ángel García Hernández: P

Ing. Daniel González Flores

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 16 Consejeros siendo las 11:20 hrs.

Acuerdo 539.1

Dio inicio la sesión una vez reunido el quórum necesario.

2. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. Il del RIOCA*).

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de Orden del Día, solicita comentarios.

Se solicita la palabra para el Mtro. Rogelio Herrera, se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Rogelio Herrera solicita se retire del orden del día el punto relacionado al premio a la docencia, menciona que está convencido de que la Comisión Académica que revisó las propuestas para el otorgamiento del premio realizó un trabajo completamente ineficiente, ya que con el dictamen que están presentando no se puede tomar una decisión correcta.

Agrega que se postularon siete miembros de la comunidad para el premio, la Comisión dentro del informe indica que consultaron a los Coordinadores de Estudio, sólo que no se consultó a la Coordinadora del Tronco General y seis de los postulantes atienden materias de este tipo, de esos seis profesores al menos dos de ellos sólo dan materias del tronco.

Por otro lado dice que las tablas que se presentan están elaboradas con el algoritmo que se aplica en las encuestas y que está mal diseñado, pregunta qué es lo que se busca en este premio, cree que lo que se busca es reconocer el trabajo y la entrega a la docencia a los miembros de la comunidad.

Menciona que en las tablas se puede ver que hay participantes con docencia reconocida, que en el algoritmo no bajan de 8.62, pero el dictamen parece indicar que nadie tiene los merecimientos para ser reconocido, eso le parece desastroso.

Dice que al parecer la decisión final fue influida por las cintillas que elaboran los alumnos, comenta que esa cintillas no han sido valoradas para lo que debiesen ser, un elemento para mejorar la docencia y no utilizarlas como un garrote.

Comenta que hay postulantes que dan clases en el taller de matemáticas y puede asegurar que cualquiera que imparte esa materia y ecuaciones diferenciales al

mismo tiempo saldrá bastante mejor evaluado en ecuaciones, también hay profesores que dan materias en el tronco básico profesional, otros que atienden cálculo diferencial y matemáticas discretas, saldrá mejor evaluado en la segunda, eso los miembros de la Comisión no lo ven, sólo revisa números y opiniones y toman su decisión.

Menciona que no es lo mismo trabajar en un curso tradicional que en el SAI o en los cursos no presenciales, pregunta cómo es el resultado de las encuestas para esos cursos, insiste en que la Comisión con el dictamen no propicia la mejoría en la docencia ni alienta el trabajo académico, en cambio se envía la señal de que son tan malos en la DCBI que aún dentro de los siete mejores sólo uno merece ser postulado, reitera su propuesta de retirar el punto del orden del día.

El Presidente del Consejo comenta que la decisión sobre el otorgamiento del premio a la docencia corresponde al órgano colegiado, dice que retirar el punto del orden del día no ayuda a ninguno de los profesores propuestos para la distinción, agrega que el RIPPPA en el artículo 280 señala que los Consejos Divisionales deberán emitir su resolución dentro de un plazo no mayor de 30 días hábiles contados a partir de la fecha límite de recepción de las propuestas y esa fecha se cumple la próxima semana.

Menciona que el mandato de la Comisión ya concluyó y corresponde a los Consejeros la decisión sobre el otorgamiento del premio, además ya no hay tiempo para convocar a otro Consejo antes de la fecha señalada, solicita se mantenga el punto en el orden del día y decidir basados en la documentación que presenta la Comisión.

El Dr. Carlos Barrón apoya lo dicho por el Presidente del Consejo en que es el Consejo Divisional el que va a resolver basándose en el análisis y la discusión con la información presentada, además lo dicho por el Mtro. Rogelio Herrera, solicita se mantenga el punto en el orden del día.

El Dr. David Elizarraraz comenta que en caso de que se considere que no se cuenta con los elementos suficientes y que una cuarta parte de los Consejeros lo soliciten se puede convocar a una sesión urgente.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a aprobación el orden del día, se aprueba por mayoría de votos.

Acuerdo

539.2 Se aprobó el orden del día.

1. Lista de Asistencia, verificación de quórum (Art. 43 y 45 Fracc. I del RIOCA*).

- 2. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA*).
- 3. Presentación y aprobación, en su caso, de las actas de la Sesiones 529, 530, 531 y 532 Ordinarias. (Art.45 Fracc. III y 51 del RIOCA*).
- 4. Integración, en su caso, de las siguientes Comisiones (Capítulo V del RIOCA*):
 - 4.1 Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos (Art. 16 del RA*).
 - 4.2 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (Art. 55 del RIOCA*).
 - 4.3 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno (Art. 55 del RIOCA*).
 - 4.4 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 55 del RIOCA*).
 - 4.5 Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado (Art. 55 del RIOCA*).
 - 4.6 Comisión Encargada de Revisar, y en su caso, Proponer Modificaciones a los Lineamientos de Consejo Divisional de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (Art. 55 del RIOCA*).
 - 4.7 Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 55 del RIOCA*).
 - 4.8 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2014 (Art. 55 del RIOCA*).
- 5. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA*):
 - 5.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, a partir del 16 de julio de 2014 al 15 de julio de 2015, del Dr. Marco Antonio Heredia Velasco, en el Departamento de Sistemas (Art. 156 del RIPPPA*).
 - 5.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, a partir del 16 de julio de 2014 al 15 de julio de 2015, del Dr. José Alejandro Reyes Ortiz, en el Departamento de Sistemas (Art. 156 del RIPPPA*).
- 6. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):
 - 6.1 Presentación y Resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Mtro. José Ventura Becerril Espinosa al Comité de Estudios del Tronco General de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
- 7. Elección de dos miembros, en su caso, para integrar el Jurado Calificador del Concurso Anual al Premio a la Investigación 2014, en el Área de Conocimiento de Ciencias Básicas e Ingeniería (Art. 242 al 246 del RIPPPA*).
- 8. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del Dictamen Relativo al Vigésimo Tercer Premio a la Docencia, presentado por la Comisión Académica Encargada de Analizar y Proponer el Otorgamiento del Premio (Art. 275 al 281 del RIPPPA*).
- 9. Asuntos Varios.
- 3. Presentación y aprobación, en su caso, de las actas de la Sesiones 529, 530, 531 y 532 Ordinarias. (Art.45 Fracc. III y 51 del RIOCA*).

El Presidente del Consejo solicita comentarios.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que en el acta de la sesión 529 se menciona el informe de la Comisión de ineamientos pero al buscarlo no lo encontró, solicita conocer la información antes de la aprobación.

La Secretaria del Consejo responde que en ese punto fueron dos las propuestas hechas por parte de la Comisión de lineamientos y la documentación se entregó junto con el resto de la información entregada a los Consejeros para la sesión.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que él no la encontró y le parece importante conocerla.

La Secretaria del Consejo le informa que en las actas se incluyen los acuerdos aprobados durante la sesión pero no se incluye la información de cada uno de los puntos aprobados, esa información se entrega a los Consejeros en forma previa cuando se lanza la convocatoria para la sesión y tengan los elementos necesarios para la discusión.

El Dr. Benjamín Vázquez solicita conocer este informe y los demás criterios relacionados.

La Secretaria del Consejo responde que esa información ya se analizó y se votó en la sesión 529, lo que en este momento se tiene que votar es la aprobación del acta, agrega que para conocer la información que se presentó para la sesión la puede encontrar en la página de la División.

El Dr. Benjamín Vázquez solicita conocer el informe de los Coordinadores hacia los Jefes de Departamento como lo piden los lineamientos.

La Secretaria del Consejo dice que lo que va a encontrar es el informe de la Comisión no el informe de los Coordinadores, sólo se presentó el informe de la Comisión porque es lo que aprueba el Consejo es únicamente los lineamientos.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que buscó la información interna entre los Coordinadores y los Jefes de Departamento y no la encontró, le interesa saber lo relacionado a la planeación académica.

La Secretaria del Consejo le comenta que los criterios aprobados no tienen relación con la planeación académica, es sobre las horas frente al grupo que se asignan a los cursos y el mecanismo para su aplicación.

El Dr. Benjamín Vázquez solicita conocer dónde encuentra los criterios.

Presidente del Consejo responde que los puede encontrar en la página de la División.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que al haber Consejeros nuevos parece que hay lineamientos complicados, los invita a consultar la página de la División para que conozcan la información relacionada a las sesiones, los acuerdos y los lineamientos de la División.

El Presidente del Consejo somete a aprobación las actas de las sesiones 529, 530, 531 y 532, se aprueban con 13 votos a favor y tres abstenciones.

Acuerdo 539.3

Se aprobaron las actas 529, 530, 531 y 532 Ordinarias.

- 4. Integración, en su caso, de las siguientes Comisiones (Capítulo V del RIOCA*):
 - 4.1 Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos (Art. 16 del RA*).
 - 4.2 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (Art. 55 del RIOCA*).
 - 4.3 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno (Art. 55 del RIOCA*).
 - 4.4 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 55 del RIOCA*).
 - 4.5 Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado (Art. 55 del RIOCA*).
 - 4.6 Comisión Encargada de Revisar, y en su caso, Proponer Modificaciones a los Lineamientos de Consejo Divisional de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (Art. 55 del RIOCA*).
 - 4.7 Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 55 del RIOCA*).
 - 4.8 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2014 (Art. 55 del RIOCA*).

El Presidente del Consejo solicita propuestas para integrar la Comisión de faltas de alumnos, menciona que es importante que esta Comisión se integre con un número impar para qué no haya empate en caso de votar el dictamen de la Comisión.

Se presentan las propuestas y se somete a votación la integración de la Comisión, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

539.4.1

Comisión de Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos.

Integrantes:

Dra. Margarita Mercedes González Brambila

Mtro. Arturo Zúñiga López

Dr. Luciano Roberto Fernández Sola

Sr. Jorge Luis Flores Bravo

Srta. María Fernanda Morales Santillán

El Sr. Jorge Omar Martínez solicita que todas las Comisiones sean públicas.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que no se opone a que las Comisiones sean públicas pero le gustaría saber cuáles son las razones para solicitarlo.

El Sr. Jorge Omar Martínez responde que el primer motivo es por transparencia y el segundo es por el interés de algunos compañeros alumnos en estar presentes en las discusiones de las Comisiones.

El Presidente del Consejo informa que al solicitar que todas sean públicas también incluye la de faltas de alumnos, agrega que los comisionados tienen voz y voto, los asesores sólo tienen voz y el público asistente no tiene voz ni voto.

La Dra. Miriam Aguilar dice que por transparencia le parece un buen ejercicio pero el problema sería logístico ya que en la sala donde se realizan las sesiones de las Comisiones es pequeña, la solución sería contar con una sala más amplia o difundir las discusiones por radio.

El Dr. Carlos Barrón cree que sería ideal que todos pudieran participar pero al parecer el problema fundamental es la falta de confianza, le asegura a los alumnos que su participación en las Comisiones es regida por la Legislación, invita a los alumnos a conocerla y tengan claros sus derechos, apoya la propuesta de grabar las sesiones de las Comisiones.

Agrega que la Legislación dice que las Comisiones deben trabajar en forma privada y trabajar en forma privada no significa trabajar en forma mafiosa, invita a los alumnos a que se acerquen a solicitar la información que necesiten, agrega que las Comisiones no trabajan por dedazo, pide que el trabajo se base en la confianza y en las buenas relaciones académicas.

El Presidente del Consejo comenta que las Comisiones están integradas por los mismos Consejeros, la Comisión discute el dictamen, lo aprueban y lo presentan al órgano colegiado para su discusión y aprobación, agrega que las sesiones se transmiten por radio y cualquier miembro de la comunidad se puede presentar a la sesión en caso de querer opinar.

La Dra. Miriam Aguilar explica que los documentos para las sesiones del Consejo Divisional se envían con días de anticipación, la información en su mayoría es el resultado del trabajo de las Comisiones, durante la sesión se presenta el dictamen, se discute y se aprueba en su caso.

Agrega que el trabajo del Consejo Divisional de CBI es diferente al trabajo realizado por los Consejos en otras Divisiones, este Consejo se caracteriza porque no todos los dictámenes se aprueban, hay discusiones en ocasiones bastante fuertes que aunque no es lo mejor comprueba que el voto de cada uno de los miembros del Consejo es importante, invita a los alumnos a que lean la información y tengan argumentos sólidos para la discusión, incluso pueden manifestar sus inquietudes antes de la sesión consultando con el Director y con los órganos personales, reitera que los dictámenes de las Comisiones no son definitivos, ya que el Consejo los analiza, los discute y los aprueba en su caso.

El Sr. Jorge Omar Martínez menciona que hay alumnos que están interesados en asistir a las reuniones de las Comisiones, dice que aunque el problema de la logística es difícil de resolver, es válido que los alumnos participen y por lo mismo solicita se someta a votación su propuesta.

El Mtro. Roberto Alcántara comenta que las actividades de la División son muy vastas, tienen que ver con alumnos, programas de estudio, cargas académicas, sabáticos, etc. por lo tanto no pueden todos los miembros del Consejo analizar toda la información que se genera, por eso se trabaja bajo la mecánica de Comisiones y se procura que en todas las Comisiones estén presentes tres sectores.

El Dr. Luciano Fernández dice que en las diferentes Comisiones participan los alumnos aunque no los impacten directamente, en todas las Comisiones tienen voz y voto, celebra que los alumnos quieran participar, y de facilitar el trabajo de las Comisiones y cuando se presente el dictamen todos los interesados pueden comentar o argumentar lo que no les parezca del dictamen en la sesión del Consejo.

El Dr. David Elizarraraz cree que la participación de los alumnos en las sesiones de las Comisiones es muy deseable, pero esa participación se puede lograr por diferentes conductos, agrega que las Comisiones se integran por órganos personales, representantes académicos y representantes de los alumnos, propone que los representantes impulsen reuniones periódicas con sus representados para que les informe sobre las diferentes actividades y así recupere las opiniones para que las manifieste en las reuniones de las Comisiones.

Menciona que hay comisiones que por sus características interesan más a los académicos y otras a los alumnos, solicita que no todas sean públicas y no todas sean privadas, que se revise cuáles son las que más conviene.

El Dr. Carlos Barrón invita a los alumnos a que utilicen la tecnología para tener más acercamiento con sus representados, con el fin de tener consensos y poder aligerar las discusiones en las sesiones del Consejo.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que en las Comisiones también se pueden agregar asesores y esa es una buena alternativa para los alumnos.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que ha habido Comisiones públicas y eso ha permitido conocer como avanzan los trabajos de esas Comisiones, sólo que el trabajo de algunas condiciones es más técnico y quizá no sea conveniente que sean públicas, sería importante discernir cuál y por qué.

El Presidente del Consejo propone que se vote cual Comisión debe ser pública y cuál no.

El Sr. Jorge Omar Martínez está de acuerdo en la propuesta del Presidente del Consejo.

La Secretaria del Consejo aclara que cuándo una sesión es privada solamente pueden participar los miembros y los asesores, por lo tanto no se puede transmitir por radio o por ningún otro medio tecnológico, en el caso de votar porque alguna comisión sea pública se requieren nueve votos a favor.

Presidente del Consejo somete a votación que las sesiones de la Comisión de faltas de alumnos sean públicas, se aprueban con 13 votos a favor, dos en contra y una abstención.

Solicita propuestas para integrar la Comisión de equivalencias, revalidación y acreditación de estudios.

Se presentan las propuestas y se somete a votación la integración de la Comisión, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo 539.4.2

Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

Integrantes:

Dr. David Elizarraraz Martínez

Mtro. Arturo Zúñiga López

Srta. María Fernanda Morales Santillán

El Presidente del Consejo solicita propuestas para integrar la Comisión de recuperación de la calidad de alumno, aclara que sólo se requiere un académico y un alumno ya que el director de la División también integra la Comisión.

Se presentan las propuestas y se somete a votación la integración de la Comisión, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

539.4.3 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la

Calidad de Alumno.

Integrantes:

Dr. Luis Enrique Noreña Franco

Dr. Carlos Barrón Romero

Sr. Vicente Delfino Tamayo Sosa

El Sr. Vicente Tamayo solicita que los alumnos interesados puedan asistir a la reunión de la Comisión.

El Presidente del Consejo le aclara que la Comisión siempre propone otorgar la recuperación de la calidad de alumno a los interesados siempre y cuando cumplan con los requisitos reglamentarios, incluso siempre se propone otorgar el plazo máximo para que concluyan sus estudios.

Solicita propuestas para integrar la Comisión de proyectos de servicio social, informa que como asesor de la Comisión se propone al Mtro. Pedro Puerta Huerta en su calidad de Coordinador de Vinculación.

Se presentan las propuestas y se somete a votación la integración de la Comisión, se aprueba por unanimidad.

Se somete a votación la incorporación del Mtro. Pedro Puerta como asesor de la Comisión, se aprueba con 10 votos a favor y dos abstenciones.

Acuerdo

539.4.4 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos Servicio

Social.

Integrantes:

Mtra. Rafaela Blanca Silva López

Dr. Benjamín Vázquez González

Sr. Vicente Delfino Tamayo Sosa Huerta

Asesor: Mtro. Pedro Antonio Puerta Huerta

El Presidente del Consejo solicita propuestas para integrar la Comisión de sabáticos y becas para estudios de posgrado.

Se presentan las propuestas y se somete a votación la integración de la Comisión, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

539.4.5

Comisión de Encargada de Analizar las Solicitudes Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado.

Integrantes:

Dr. David Elizarraraz Martínez

Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez

Dra, Maricela Claudia Bravo Contreras

Dr. Luciano Roberto Fernández Sola

Sr. Jorge Omar Martínez Hernández

Ing. Miguel Ángel García Hernández

El Presidente del Consejo solicita propuestas para integrar la Comisión de lineamientos.

Se presentan las propuestas y se somete a votación la integración de la Comisión, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

539.4.6

Comisión Encargada de Revisar, y en su caso, Proponer Modificaciones a los Lineamientos de Consejo Divisional de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Integrantes:

Dra. Miriam Aguilar Sánchez

Mtra. Rafaela Blanca Silva López

Dr. Benjamín Vázquez González

Dr. Luciano Roberto Fernández Sola

Sr. Jorge Omar Martínez Hernández

Sr. Jorge Luis Flores Bravo

Se somete a votación que las reuniones de la Comisión sean públicas, 8 votos a favor, 2 votos en contra y 5 abstenciones, no se aprueba.

El Presidente del Consejo solicita propuestas para integrar la Comisión de informe y propuestas de proyectos de investigación.

Se presentan las propuestas y se somete a votación la integración de la Comisión, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Benjamín Vázquez propone al Dr. Arturo Robledo como asesor de la Comisión.

El Presidente del Consejo informa que puede haber un máximo de cuatro asesores.

El Dr. David Elizarraraz propone al Mtro. Carlos Alejandro Vargas para que continúe como asesor de la Comisión.

La Mtra. Blanca Silva propone al Dr. Luis Fernando Hoyos.

El Mtro. Roberto Alcántara solicita que el Dr. Carlos Avilés continúe como asesor de la Comisión.

La Dra. Margarita González propone la continuidad del Dr. Héctor Puebla como asesor de la Comisión.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que no hay representación del Departamento de Materiales en la Comisión, propone que se ratifique al Dr. Héctor Puebla y al Dr. Carlos Avilés.

El Presidente del Consejo informa que se tienen cinco propuestas y únicamente pueden participar cuatro asesores de la Comisión, propone votar y los cuatro con mayor número de votos sean incorporados al trabajo de la Comisión.

La Dra. Miriam Aguilar propone al Dr. Arturo Tena y solicita que sólo sea uno del Departamento de Ciencias Básicas.

El Dr. Luciano Fernández propone que el Dr. Hugón Juárez se incorpore a la lista de candidatos propuestos.

El Dr. David Elizarraraz comenta que se ha tratado de cuidar el asunto de la representatividad en las demás Comisiones, solicita que no quede más de un profesor del mismo Departamento, que únicamente se incorpore como asesor el que tenga mayor votación.

La Dra. Miriam Aguilar solicita que el Dr. Hugón Juárez no se someta a votación y que quede en representación del Departamento de Materiales.

El Dr. Luciano Fernández apoya lo propuesto por la Dra. Miriam, agrega que en la composición de la Comisión hay representación de los demás Departamentos a excepción del Departamento de Materiales.

El Dr. David Elizarraraz dice que está de acuerdo en que quede uno fijo y que se retire la otra propuesta porque entonces habría dos de Materiales.

La Dra. Miriam Aguilar solicita que se retire uno los propuestos de Ciencias Básicas para que no haya ventaja por parte de ninguno de los Departamentos, en caso de no aceptarse que se queden todos los propuestos.

El Dr. Luciano Fernández aclara que se debe quedar un asesor fijo perteneciente al Departamento de Materiales y votar a todos los demás propuestos y así todos tendrían oportunidad de tener representantes en la comisión.

El Dr. David Elizarraraz comenta que la integración de la Comisión ya se votó y lo que ahora se está analizando es la incorporación de los asesores, que es innecesario que haya dos asesores de un mismo Departamento ya que los asesores no tienen voto dentro de la Comisión.

El Dr. Benjamín Vázquez menciona que uno de los criterios debería ser que al renovar las comisiones también se renueven los asesores.

El Presidente del Consejo propone realizar la votación por medio de papeletas para apuntar a cuatro de los propuestos asegurando que uno de los que quedarían sería del Departamento de Materiales y en su caso, si es que tiene mayor número de votos habría un segundo de un mismo Departamento y que no haya más de un asesor del Departamento de Ciencias Básicas.

El Dr. David Elizarraraz dice que no entiende por qué no permitir que haya más del Departamento de Ciencias Básicas, le parece que la propuesta no es consistente ya que exclusivamente se está hablando de los asesores.

El Dr. Carlos Barrón propone que quede uno fijo del Departamento de Materiales y los demás conforme al resultado de la votación.

La Mtra. Blanca Silva apoya la propuesta del director de que sólo se incorpore un asesor del Departamento de Ciencias Básicas, dice que ese Departamento anteriormente ha tenido al menos dos representantes en la misma Comisión, propone que haya mayor diversidad y equidad.

El Dr. David Elizarraraz la lectura al artículo 59 y 60 del RIOCA, agrega que existe la normatividad y lo demás debería ser olvidado.

El Presidente del Consejo responde que todos los propuestos cumplen con la normatividad establecida en la Legislación.

El Dr. David Elizarraraz dice que cumplen pero se debe de escoger a los que mejor se apeguen a lo establecido.

El Presidente del Consejo propone que se distribuyen las papeletas para la votación, agrega que uno de los asesores sería del Departamento de Materiales y los demás conforme al resultado de la votación, se aprueba la propuesta.

Se distribuyen las papeletas por lista de asistencia, se procede al conteo de votos, se designa a los asesores de la Comisión.

El Presidente del Consejo comenta que el Dr. Arturo Tena obtuvo más votos por lo que queda incorporado a la Comisión como asesor al igual que el Dr. Héctor Puebla y el Dr. Carlos Avilés, además hay un empate entre el Dr. Luis Fernando Hoyos y el Dr. Hugón Juárez.

El Dr. Luciano Fernández propone retirar al Dr. Hugón Juárez.

El Dr. Benjamín Vázquez pregunta si es posible retirar la propuesta después de la votación.

El Presidente del Consejo responde que no procede retirar la propuesta, propone votar entre el Dr. Luis Fernando Hoyos y el Dr. Hugón Juárez.

El Dr. Benjamín Vázquez propone realizar nuevamente la votación entre todos los que restan.

El Dr. Luciano Fernández apoya la propuesta del Presidente del Consejo para que sólo se vote por un desempate.

El Presidente del Consejo procede a realizar la votación, queda el Dr. Luis Fernando Hoyos.

Acuerdo 539.4.7

9.4.7 Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de

Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos.

Integrantes:

Dra. Margarita Mercedes González Brambila

Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez

Dra, Maricela Claudia Bravo Contreras

Dr. Carlos Barrón Romero

Ing. Miguel Ángel García Hernández

Sr. Jorge Luis Flores Bravo

Asesores:

Dr. Carlos Avilés Cruz

Dr. Héctor Fernando Puebla Núñez

Dr. Luis Fernando Hoyos Reyes

Dr. Arturo Tena Colunga

El Presidente del Consejo solicita propuestas para integrar la Comisión para el Premio a las Áreas de Investigación 2014.

Se presentan las propuestas y se somete a votación la integración de la Comisión, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Carlos Barrón propone que los trabajos de la comisión sean públicos, se aprueba por unanimidad.

El Dr. David Elizarraraz propone como asesores al Dr. Arturo Robledo Martínez y al Mtro. Carlos Alejandro Vargas.

El Dr. Carlos Barrón propone al Mtro. Rogelio Herrera Aguirre.

El Presidente del Consejo somete a votación la integración de los asesores a la Comisión, se aprueba con 14 votos a favor y dos abstenciones.

Se propone como fecha de entrega del dictamen el 16 de junio, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

539.4.8

Comisión Encargada de Analizar las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2014.

Integrantes:

Dra. Miriam Aguilar Sánchez

Dra. Margarita Mercedes González Brambila

Mtro. Arturo Zúñiga López

Dr. Benjamín Vázquez González

Sr. Vicente Delfino Tamayo Sosa

Sr. Jorge Omar Martínez Hernández

Asesores:

Dr. Arturo Robledo Martínez Mtro. Carlos Alejandro Vargas Mtro. Rogelio Herrera Aguirre

La fecha de entrega del dictamen es el 16 de junio de 2014.

5. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA*):

- 5.1Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, a partir del 16 de julio de 2014 al 15 de julio de 2015, del Dr. Marco Antonio Heredia Velasco, en el Departamento de Sistemas (Art. 156 del RIPPPA*).
- 5.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, a partir del 16 de julio de 2014 al 15 de julio de 2015, del Dr. José Alejandro Reyes Ortiz, en el Departamento de Sistemas (Art. 156 del RIPPPA*).

El Presidente del Consejo solicita a la Mtra. Blanca Silva presente las propuestas de prórroga de los profesores visitantes.

La Mtra. Blanca Silva dice que el Dr. Antonio Heredia ha estado trabajando impartiendo la UEA de la licenciatura en Ing. en Computación, ha desarrollado material didáctico para la UEA de interfaz hombre-computadora, trabajó en investigación y apoya con la organización de las jornadas de investigación en el Departamento de sistemas.

El Dr. Alejandro Reyes también trabaja impartiendo la UEA de la licenciatura en Ing. en Computación, ha publicado varios artículos de investigación y al igual que el profesor Heredia participa en la organización de las jornadas de investigación en el Departamento de Sistemas.

Agrega que los profesores se han desempeñado adecuadamente en la docencia y que no han tenido quejas por parte de los alumnos.

El Presidente del Consejo somete a votación la prórroga de contratación del Dr. Marco Antonio Heredia Velasco, en el Departamento de Sistemas, se aprueba por unanimidad.

El Presidente del Consejo somete a votación la prórroga de contratación del Dr. José Alejandro Reyes Ortiz, en el Departamento de Sistemas, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

Se aprobó la prórroga de contratación del Dr. Marco Antonio Heredia Velasco como profesor visitante de tiempo completo por un año, a partir del 16 de julio de 2014, en el Departamento de Sistemas.

Se aprobó la prórroga de contratación del Dr. José Alejandro Reyes

Ortiz como profesor visitante de tiempo completo por un año, a partir del 16 de julio de 2014, en el Departamento de Sistemas.

6. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):

6.1 Presentación y Resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Mtro. José Ventura Becerril Espinosa al Comité de Estudios del Tronco General de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Presidente del Consejo comenta que la información que se entregó contenía la propuesta por parte de la Coordinadora del Tronco General, avalada por los demás miembros del Comité, solicita comentarios, al no haber somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

539.6.1

Se integró al Mtro. José Ventura Becerril Espinosa del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Estudios del Tronco General de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

7. Elección de dos miembros, en su caso, para integrar el Jurado Calificador del Concurso Anual al Premio a la Investigación 2014, en el Área de Conocimiento de Ciencias Básicas e Ingeniería (Art. 242 al 246 del RIPPPA*).

El Presidente del Consejo informa que en la documentación se incluyó al Dr. Manuel Palomar del Departamento de Materiales como jurado interno y al Dr. Fernando Gamboa Rodríguez de la UNAM como jurado externo.

El Dr. Benjamín Vázquez pregunta se puede incorporar una propuesta más.

El Presidente del Consejo responde que sí es posible aunque es conveniente que los Consejeros tengan antes la documentación para su análisis, agrega que ahora

sólo se podría agregar más propuestas en caso de que haya alguna objeción hacia alguno de los candidatos.

El Dr. Carlos Barrón comenta que Dr. Fernando Gamboa es técnico académico en la UNAM y eso no es equivalente al profesor-investigador de la UAM, solicita más información al respecto.

El Presidente del Consejo responde que dentro de la información se pueden ver los artículos, capítulos en libro, capítulos en revistas nacionales e internacionales, trabajo en desarrollo tecnológico, dirección de tesis de maestría y doctorado y la amplia experiencia en el campo de la investigación del Dr. Fernando Gamboa,

El Dr. David Elizarraraz menciona que en el curriculum de Dr. Fernando Gamboa se especifican las funciones de su puesto, resalta que es doctor en ciencias y miembro del SNI nivel dos.

El Presidente del Consejo dice que al revisar el curriculum del Dr. Fernando Gamboa se puede ver que tiene los suficientes méritos académicos para proponerlo.

La Mtra. Blanca Silva comenta que la plaza que tiene el Dr. Fernando Gamboa en la UNAM no necesariamente concuerda con las plazas que se tienen en la UAM, pero al revisar su currículum se puede ver que es más que suficiente para cubrir el perfil del jurado para el premio a la investigación.

El Presidente del Consejo somete a votación la aprobación del Dr. Manuel Palomar como miembro del jurado calificador, se aprueba por mayoría de votos.

El Presidente del Consejo somete a votación la aprobación del Dr. Fernando Gamboa como miembro del jurado calificador, se aprueba por mayoría de votos.

Acuerdo

539.7

Se eligió a los miembros del Jurado Calificador del Concurso Anual al Premio a la Investigación 2014, en el Área de Conocimiento de Ciencias Básicas e Ingeniería:

Estos fueron:

Dr. Fernando Gamboa Rodríguez (Externo-UNAM)

Dr. Manuel Eduardo Palomar Pardavé (Interno-UAM-Azcapotzalco)

8. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del Dictamen Relativo al Vigésimo Tercer Premio a la Docencia, presentado por la Comisión Académica Encargada de Analizar y Proponer el Otorgamiento del Premio (Art. 275 al 281 del RIPPPA*).

El Presidente del Consejo informa que las modalidades para el otorgamiento del premio fueron aprobadas por el Consejo Divisional, la Comisión que presenta el dictamen es formada por profesores de cada uno de los Departamentos con el visto bueno de cada uno de los Jefes, señala los artículos relacionados con el premio en la Ley Orgánica, solicita el uso de la palabra para el Mtro. Hugo Solís como Coordinador de la Comisión Académica, se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Hugo Solís describe el procedimiento utilizado por la Comisión para proponer el dictamen, dice que la Comisión sesionó durante la semana del siete al once abril y se llegó al consenso de proponer al Dr. Héctor Luna como ganador del premio a la docencia.

Menciona que se entregó un primer informe muy escueto por lo que se dieron a la tarea de elaborar un dictamen que contuviera más información y las opiniones de los miembros de la Comisión.

Agrega que se tomó en cuenta el puntaje obtenido por los trabajos relacionados con la docencia realizado por los participantes y evaluado por la Comisión Dictaminadora Divisional, analizó el resultado de las encuestas con especial interés en el resultado del algoritmo del profesor Larqué y las opiniones de los candidatos por parte de los Jefes de Departamento, aunque esto no lo señala el RIPPPA.

Comenta que se les solicitó a los Coordinadores de Estudio su opinión y ofrece una disculpa debido a que no consultaron a la Coordinadora del Tronco General.

Dice que durante la última reunión para la firma del dictamen final, los integrantes de la Comisión estuvieron de acuerdo en que todos los participantes son de gran dedicación a la docencia, pide poner especial atención para que los profesores participen en proyectos de servicio social y en proyectos terminales, ya que los participantes no realizaron este tipo de trabajo, al igual que los dos ganadores del premio del año pasado.

Señala su extrañeza porque los participantes, a excepción de dos de ellos, no trabajaron en la elaboración de planes y programas de estudio de reciente modificación, hace la observación de que los índices, según el algoritmo del profesor Larqué, son muy sanos ya que van más arriba del nueve con una sola excepción.

Dice que se revisaron las cintillas de las encuestas, algunos de ellos estaban en blanco y en algunos encontrarán diversas opiniones, algunos fueron negativos y

algunos positivos, existe una gran polaridad en las opiniones por lo que se analizaron según los grupos.

Realiza un recuento de las observaciones para cada uno de los participantes y finaliza haciendo la observación de que el resultado se dio después de muchas horas de análisis.

El Dr. Carlos Barrón da lectura a la parte del RIPPPA relacionada con la entrega del premio a la docencia, menciona que lo que escuchó fue un informe interpretativo que no coincide con lo que leyó, ya que hay cifras que difieren entre ellas, agrega que existe un documento de CBI sobre la docencia deseable, ahí se señala en el marco de la docencia que se quiere para la División.

Agrega que no queda claro el algoritmo que se utiliza y por qué si la Legislación permite tener dos candidatos sólo se propone a uno, solicita rechazar el dictamen o volver a analizar.

El Dr. Luciano Fernández comenta que desde su punto de vista el otorgamiento de premios se ha convertido en únicamente una evaluación de puntos y en ese sentido no tiene caso integrar Comisiones, señala que los premios son distinciones específicas para un miembro de la comunidad que haya hecho algo especial y no necesariamente de valor cuantitativo, más bien debe ser cualitativa por lo que se genera una comisión para que se tome en cuenta, menciona que es muy difícil estar de acuerdo en las mediciones.

Comenta que la Comisión se designó sin ningún problema y si entrega un dictamen, se le debe otorgar el voto de confianza al igual que a todas las demás Comisiones, está de acuerdo en que el otorgamiento de premios es perfectible en cuanto a las valoraciones cualitativas, agrega que se debe respetar el trabajo realizado por los miembros de la Comisión, no cree que sólo un profesor de la División merezca el premio, lo que le es que sólo uno de los profesores que se inscribieron es propuesto como ganador del premio.

El Dr. David Elizarraraz da lectura al artículo 281 del RIPPPA, menciona que reconoce el gran esfuerzo que realizó Comisión pero no sería grave rechazar el dictamen ya que se podría argumentar en qué puntos tendría que mejorar el dictamen, regresarlo a la Comisión.

Comenta que hay cosas por mejorar en el examen como lo relacionado con las cintillas de las encuestas, dice que ya se señaló que esas cintillas son opiniones hacia el profesor con el propósito de que el profesor mejore en las deficiencias que los alumnos perciben, le preocupa que esas cintillas se sigan utilizando para otros fines.

Menciona que la Comisión de realizar una ponderación de todos los factores que artículo 281 del RIPPPA y al final arrojar un resultado con un orden de prelación para que el Consejo Divisional pueda ver los criterios utilizados, eso permitiría al Consejo tomar la mejor decisión sobre el otorgamiento del premio de al menos a dos profesores de la División.

Dice que el índice, según el algoritmo del profesor Larqué, todos los participantes tienen buena calificación, pero el problema es por ejemplo que el profesor Ventura Becerril es el que tiene mejor calificación sin embargo debido a las cintillas queda excluido del otorgamiento, esto es porque el profesor imparte UEA para alumnos de nuevo ingreso, grupos grandes en el que los alumnos y profesores tienen grandes dificultades debido a que se imparte en forma de taller, agrega que es un excelente profesor.

El Presidente del Consejo dice que los Consejeros van a valorar todos los comentarios ya que es importante formarse un juicio para tomar una decisión, agrega que el instrumento que tiene la institución para recoger las opiniones de los alumnos son las encuestas que se aplican en la séptima semana, este es el instrumento más sistematizado para conocer cómo evalúan los alumnos el desempeño de su profesor.

Menciona que esta encuesta se basa en la modalidad presencial y la División de CBI es la única que tiene otras formas de aprendizaje, como es el SAI y los cursos no presenciales, a pesar de eso las encuestas deben ser tomadas en cuenta, se deben entregar a los profesores y si forman parte de los instrumentos institucionales para evaluar a los profesores.

Se solicita la palabra para el Mtro. Rogelio Herrera, se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que los miembros del órgano no deben suponer que un dictamen entregado por una comisión está bien hecho o mal hecho a pesar del trabajo realizado, dice que si se reconoce que es diferente impartir una UEA del Tronco General de las demás UEA, no entiende la razón para creer en el contenido de las cintillas y que además se utilicen para conocer cómo se imparte la docencia en la División, ve que se realizó un acto incorrecto porque a los miembros del órgano y a la comunidad de la División se les informó con un dictamen y de repente se sacan "cartas por debajo de la mesa".

Agrega que en la información no aparecen los matices orales que realizó el coordinador de docencia, cree que lo que se pretende es justificar un dictamen sin argumentar y eso le parece incorrecto, comenta que el objeto final de los premios es mejorar en la labor que se realiza.

Dice que la materia de taller de matemáticas es una materia elemental y el profesor Ventura Becerril es miembro activo y participativo del grupo temático que da seguimiento a las UEA de matemáticas, atiende cursos de estas materias, ha generado material didáctico para las mismas materias, agrega que se debe valorar un año pero también se deben valorar trayectorias.

Sobre la poca participación de los profesores en los proyectos terminales, menciona que los profesores de matemáticas no la tienen, sobre la poca participación en las modificaciones, dice que la mayoría de profesores que participaron en la convocatoria han trabajado en las modificaciones.

Comenta que está convencido de que las encuestas son un instrumento muy malo y no porque sea lo único que se tiene, no se van a dejar de usar sin tratar de recuperar lo que se pueda de ese instrumento, en este caso una Secretaría puede sacar las cuentas y no es necesaria una Comisión.

Solicita reflexionar sobre todos los elementos que inciden en los resultados, agrega que la Comisión puso todo su esfuerzo en el trabajo pero está convencido de que el trabajo de la Comisión no fue bueno, pide que esta comisión o alguna otra realicen un trabajo más cuidadoso y si es necesario realizar una sesión extraordinaria para dictaminar el otorgamiento de la beca se realice, cree que es una falta de respeto decir a la comunidad que hubo seis postulantes y solamente uno de ellos tiene los merecimientos para reconocer su labor docente.

El Presidente del Consejo comenta que lo presentado por el Mtro. Hugo Solís no son "cartas bajo la mesa", es la información que manejó la Comisión para elaborar el dictamen, se comentó con los miembros de la Comisión e incluso hubo una queja de los alumnos, la cual la Comisión decidió no incluirla en el dictamen para no exponer innecesariamente a los profesores.

Dice que lo más importante es tener una valoración y las tablas ayudan para tener algunos elementos de decisión, como son los puntajes y aunque las encuestas y el algoritmo pueden estar muy lejos de ser perfectas, es muy importante tener una valoración para la decisión final.

Sr. Jorge Omar Martínez menciona que al hablar de las encuestas muchos minimizan los comentarios de los alumnos, desde su punto de vista los comentarios cambian con la madurez de los alumnos y responden al cambio de sistema semestral al trimestral, a que se cambia de profesores de licenciatura a profesores con maestría o doctorado.

Dice que no está de acuerdo en que sólo se califique cuantitativamente y se excluya la parte cualitativa, resalta los comentarios que vienen con las encuestas

ya que los alumnos no se imaginan que se pueden utilizar para este tipo de premios y distinciones, responden las encuestas porque creen que se utilizarán para hacer mejoras al proceso, agrega que el sistema no es malo sólo que no se utiliza de la forma más adecuada y sería importante informar a los alumnos que los comentarios se pueden utilizar para otorgar premios y distinciones a los profesores.

El Presidente del Consejo aclara que los productos de trabajo de los participantes se enviaron a la Comisión Dictaminadora Divisional para que los valorara, por lo que parte del trabajo de los profesores como el que realizan en línea y otros no los toma en cuenta esta Comisión, a eso se refirió el Mtro. Hugo Solís.

Aclara que el dictamen lo aprobó la Comisión por unanimidad.

La Mtra. Blanca Silva apoya lo comentado por el Sr. Jorge Omar Martínez, en el sentido de que haya una difusión sobre los comentarios y el uso de las cintillas, es algo que no se ha hecho adecuadamente y los alumnos lo han intentado por su cuenta.

Considera que se debe tener respeto por el trabajo que realizan las Comisiones, recuerda que desde hace tiempo ha solicitado que se hagan lineamientos o criterios mínimos para crear un procedimiento que guíe a las Comisiones para el otorgamiento de los premios, agrega que cada Comisión determina su propia metodología y sin embargo siempre hay quejas sobre esas metodologías.

Menciona que si la Legislación permite que cada Comisión determine su propia metodología entonces no tiene sentido quejarse sobre el trabajo de las mismas, en todo caso se debe analizar en el Consejo para ponderar y no devolver a la Comisión tratando que el dictamen diga lo que los Consejeros quieren, dice que todos los alumnos son iguales y la obligación del profesor es hacer lo mejor de lo mejor con los alumnos que llegan, sin importar cómo lleguen, sin pretextos.

Finaliza diciendo que no está de acuerdo con la valoración que realizan las Comisiones Dictaminadoras al material didáctico multimedia en línea, cree que no conocen el trabajo que implica realizar un repositorio o un espacio donde se trabaje de manera colaborativo a distancia con los alumnos, no se puede comparar un libro con un trabajo de esa magnitud.

El Dr. David Elizarraraz dice que en estos momentos el se abstendría de emitir una opinión para proponer a algún profesor como merecedor del premio, desde su punto de vista la información que se presenta en el dictamen está incompleta.

Menciona que la Dra. Georgina Pulido impartió 10 UEA y atendió a 325 alumnos con un índice de 9.4 y aunque la Comisión consideró que había comentarios negativos, no los ponderó en un contexto, agrega que en los comentarios hay mucha ambigüedad y algunos no se pueden valorar como negativos, positivos o neutros, esas valoraciones se debieron ponderar dentro del dictamen, solicita que el dictamen se devuelva a la Comisión y que en la sesión del Consejo no se busquen criterios o valoraciones nuevas, eso no tendría ningún resultado.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que el año pasado se tuvo un dictamen enorme y que ahora es un dictamen más cualitativo y al parecer ninguno lo deja satisfechos, al parecer la Comisión cayó en cuestiones de percepción pero ahí algunas cosas que están bien, agrega que ya se discutió lo suficiente por lo que solicita se pase a la votación y pide que sea secreta.

El Dr. Carlos Barrón apoya la propuesta de devolver el dictamen a la Comisión, dice que la Comisión realizó un trabajo y lo respeta, no les va a decir cómo trabajar porque eso sería interferencia, la Comisión presentaría un nuevo dictamen y se votará en conciencia.

El Presidente del Consejo aclara que no es posible devolver el dictamen a la Comisión porque ellos lo revisaron cuidadosamente, están convencidos que esta es su propuesta, el Consejo decide si lo aprueba o no.

El Mtro. Roberto Alcántara menciona que la Comisión cumplió con su mandato por lo tanto ya no existe, ahora el Consejo debe de aprobar o no el dictamen y en caso de no aprobarlo buscar un mecanismo para otorgar el premio.

El Presidente del Consejo somete a votación secreta la aprobación del dictamen, se realiza por lista de asistencia, se aprueba por mayoría de votos.

Acuerdo

539.8.

Se recibió el dictamen relativo al Vigésimo Tercer Premio a la Docencia, presentado por la Comisión Académica Encargada de Analizar y Proponer el Otorgamiento del Premio. Se resolvió otorgar el Premio al siguiente profesor:

Héctor Martín Luna García, Departamento de Ciencias Básicas.

El Dr. Luciano Fernández propone que para la Comisión del próximo año los alumnos tengan una participación más activa en términos no sólo de las cintillas, sino establecer mecanismos o que algún miembro de ese sector participe en la Comisión, con el fin de que se haga una buena interpretación de la opinión de ellos.

El Presidente del Consejo comenta que todos los miembros de la Comisión leyeron todos los comentarios de los alumnos y algunos si son muy significativos.

La Dra. Miriam Aguilar propone que el siguiente año los alumnos puedan votar en forma electrónica y así dejar de lado estos comentarios.

El Dr. David Elizarraraz felicita al Dr. Héctor Martín Luna por ser ganador del premio, agrega que no pretendían bloquear el merecimiento, el profesor es el Departamento de Ciencias Básicas, la motivación principal es que es una pena que sólo un profesor sea el que tiene ese merecimiento, de que en la lista había más de un profesor que justamente merecía el premio, pide que en las Comisiones sean generosos para reconocer el esfuerzo de los profesores.

El Mtro. Roberto Alcántara menciona que se queda un mal sabor de boca porque sólo se otorgó un premio, propone comenzar a trabajar con los criterios para entregarlos a la Comisión el próximo año, agrega que si se basan en el artículo 281 de la Legislación para el otorgamiento del premio, es un trabajo monstruoso, por lo que propone que se comience a trabajar con una Comisión para el premio del próximo año.

9. Asuntos Varios.

El Presidente del Consejo informa que en la documentación se incluyen los acuerdos de las sesiones 529, 530, 531 y 532 ordinarias.

Menciona que durante la sesión se aprobó que las reuniones de la Comisión de faltas de alumnos fueran públicas pero los abogados hacen la recomendación de que se debe cuidar la protección de los datos personales y el derecho a la buena imagen durante los procesos en los cuales revisen posibles faltas, con el fin de no afectar sus derechos constitucionales.

La Secretaría del Consejo comenta que en torno a las faltas muchas ocasiones hay situaciones personales y sería muy difícil que el alumno que tiene la queja exponga ante la Comisión y menos con gente invitada, además en muchas ocasiones no existe la falta y no es conveniente poner en evidencia a los alumnos, solicita que la Comisión sesione en privado hasta que tengan una metodología para trabajar.

Se solicita la palabra para el profesor Luis Cabrera, se aprueba por unanimidad.

El profesor Luis Cabrera da lectura a un escrito relacionado al proceso de designación del Jefe del Departamento de Energía, el cual se encuentra en el expediente de la sesión.

El Presidente del Consejo informa que se recibió la renuncia del Mtro. Roberto Salazar al Comité de Estudios del Tronco General.

Da por concluida la sesión siendo las 17:40 hrs.

*

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal

Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y

Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

RD: Reglamento de Diplomados

RPI: Reglamento de Programas de Investigación

CCT: Contrato Colectivo de Trabajo

Acta aprobada en la Sesión 544 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada los días 26 y 30 de septiembre de 2014.

Dr. Luis Enrique Noreña Franco Presidente Dra. Ma. de Lourdes Delgado Núñez Secretaria